

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620110001100
Demandante: Shell Colombia S.A.
Demandado: Alejandro Char Chaljub

Atendiendo a que el extremo actor allega sustitución de poder, el Juzgado ordena:

Secretaría, proceda a la mayor brevedad posible a digitalizar completamente el expediente, en aras de proveer la decisión que en derecho corresponda.

Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al despacho para continuar con el trámite pertinente.

Digitalizada la prenombrada litis, compártasele la carpeta al abogado ejecutante

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO